

DECRETO N° **3926** 2012.
ARICA, 15 de Junio del 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1935** de fecha 12 de Junio del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°732**, de fecha 15 de Junio del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°9873**, de fecha 15 de Junio del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ENCUENTRO FOLCLORICO DE PUEBLOS ANDINOS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ENCUENTRO FOLCLORICO DE PUEBLOS ANDINOS
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica - DIDECO - Oficina de desarrollo indígena
1.3.-LUGAR	: Paseo 21 de mayo
1.4.-FECHA	: Junio – Julio 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Comunidad en general
1.7.-PROGRAMA	: Por confirmar
II.- FUNDAMENTOS	: Como parte de la tradición Indígena Aymara, en el mes de junio los pueblos originarios se juntan para empezar nuevamente con sus cosechas y en el transcurso de los años esta tradición se traslado a la ciudad de Arica, es así que en estos meses de junio y julio los pueblos originarios se manifiestan en un gran pasacalle en las principales avenidas de la ciudad de Arica donde demuestran a la comunidad todo su esplendor a través de bailes y rogativas para que estos nuevos tiempos se de grandes cosechas en general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la identidad cultural aymara, través de la práctica de nuestras tradiciones culturales esenciales.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover en la comunidad Ariqueña los valores de los pueblos andinos Fortalecer el trabajo entre la municipalidad de Arica y las agrupaciones folclóricas. Avanzar en el rescate de una de las ceremonias Aymaras más relevantes de carácter ancestral, apoyando su revitalización en contexto urbano.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Relaciones Publicas Dirección de Aseo y Ornato Prensa Municipal Oficina de Desarrollo Indígena

	Requerimientos internos IMA: 100 Sillas para invitados y Autoridades Pendones Institucionales. Graderías, escenarios amplificación de Sonido. Requerimientos Portal Chile - Compras: <table><tr><td>Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de banda de bronces, bandas andinas y autóctonas.</td><td>2.355.000</td></tr><tr><td>Total \$</td><td>2.355.000</td></tr></table> Total Programa IVA Incluido \$ 2.355.000	Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de banda de bronces, bandas andinas y autóctonas.	2.355.000	Total \$	2.355.000
Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de banda de bronces, bandas andinas y autóctonas.	2.355.000				
Total \$	2.355.000				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de servicios de producción que contemple la contratación de bandas de bronces, bandas andinas y autóctonas	215.22.08.011.001	Prod. de Event. DIDECO	A.G. N°6 Programas Culturales	2.355.000
			Valor Total \$	2.355.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/emv.